

D. Gerónimo Pérez del Barco Bedel Not-
 mara a Clav. de Conviliarios p. Lab
 quatro de esta tarde p. dar ptes. de la
 Cath. de volumen al D. D. Martin de Sti-
 nosora, y de la de Instituc. civil y q. vacan-
 ta vacante p. en ascenso al D. D. Ramon
 de Salas, y sobre todo resolver lo mas con-
 veniente: Madre f. lte. fecha sabado
 20 de Oct. de 1792, previniendo se expide
 esta cedula, mediante la q. interese la ensen-
 anza p. en la pronta p. y con asse-
 glo al C. Tit. 9 =

otro si para poner los edictos para la cattedra
 q. de vacante de Colec. canonicas mas antiguas

D. N. P. P. P.
 P. P. P.
 P. P. P.



resion de ellas, y Mandaron Asimismo que
To el Infuacemito de su puere un testim^o
autentico de este Claustro a continuacion de la
Cama Orden del Consejo, ^{que se debe unir al}
proceso de la Cath.^a de Volumen, por haberse
dado la de Instituciones sin haberse hecho o-
posicion a ella. En lo que se concluyo este Claus-
tuo que firm^o en dhas. ptes. Ego en fco. de dho. =

Asimismo, se Acordo, in voce de comun
conventim. q^o se pongan los dho. libros
p^a la cath. vac.^{te} de Colec. de Cone-
nica na antigua ^{de} el termino
numbrado =

M. Prieto

P. Carareca



Ledesma

AVSA



7

Clam: i. de Cons: de No de Oct.
121792-

Ve bebo? co fac on de In Cath: sed
Solumen a 2 Di: In martini
Obrinosa

Ve bebo? co fac on de In Cath:
de Yubri: a 2 Di:
In Ramon de talis

Ve Ascensio in voce: In
ve porgon los d'itos p' el
Cath: de Co de: y canoniz: =

Ve p' uno el bebo: y de p' me:
veve en este Clam: a: conf: inas:
de 2 p' de no de In Cath: de
Solumen

P. M. to



Para despachos de oficio quatro m^{os}.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y DOS.

*Dⁿ Pedro Escolano de Arrieta, Cavallero pensio-
nado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos
Tercero del Consejo de S^m M, su Secret, Es^{no} de Camara mas
antiguo y de Gobierno del Consejo.*

*Certifico que por Real resolucion à consulta del
Consejo de veinte y ocho de Junio de este año, pu-
blicada y acordado su cumplimiento en este dia de
la fecha, se hà servido S^m M nombrar al Dⁿ Dⁿ
Ramon Salas y Cortés para la Catedra de Insti-
tuciones Civiles que resulta vacante en la Uni-
versidad de Salamanca por ascenso del Dⁿ Dⁿ Mar-
tin Otinososa à la de Volumen. Y para que cons-
te y sirva de titulo à dicho interesado lo firmo en
Madrid à once de Octubre de mil setecientos noven-
ta y dos =*

*Pedro Escolano
de Arrieta*





Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y DOS.

Lucia en Chambero & com. de No doct. de

